

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) nace en el marco del incipiente Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y aplica y hace propios desde su fundación los pilares en los que se asienta este nuevo marco europeo, desarrollando una enseñanza de calidad orientada al estudiante mediante una atención personalizada, grupos reducidos y formación teórico-práctica en aulas y laboratorios. Además, en los últimos años la Universidad ha ido consolidando su labor investigadora desarrollando proyectos de forma autónoma y con la colaboración de diversas empresas y organismos, nacionales y extranjeros.

Por ello, la UEMC establece una política y unos objetivos de calidad y organiza un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) basado en las necesidades y expectativas de los grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados, que permita analizar los resultados de la Universidad, diseñar de un modo más adecuado su oferta formativa, revisar el desarrollo de la misma e introducir los cambios necesarios en un ciclo de mejora continua, manteniendo permanentemente actualizado el propio sistema.

La Universidad, asume por tanto la calidad, como un proceso de mejora continua y medio esencial que asegura y demuestra la calidad en los programas y títulos universitarios, en las actividades académicas, de gestión y en los servicios, para contribuir a la satisfacción de todos los grupos de interés definidos.

Esta cultura de calidad se construye entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria, comprometiéndose la Comisión de Calidad en la sensibilización, información y formación de todos los implicados para que se sientan parte activa de la misma. Asimismo, se pretende que todos los integrantes de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados, órganos de gobierno y dirección de la UEMC, Administraciones Públicas y sociedad en general) se sientan co-responsables de retroalimentar el sistema para mejorarlo de forma realista y progresiva.

Por todo ello, la Comisión de Calidad, motor de la cultura de calidad en la Universidad Europea Miguel de Cervantes y en los Centros que la integran, espera alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo más sistemático para que contribuyan de un modo más eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones oficiales implantadas en los Centros de la Universidad.

En este contexto se establecen y desarrollan los objetivos de calidad de la UEMC asociados a cada uno de los procesos del SGIC:

- P01 Gestión de la Política y los Objetivos de Calidad:
 - Q* Promover una estructura organizativa que facilite la coordinación y la comunicación de todas las personas implicadas en el sistema favoreciendo su compromiso en la consecución de los resultados.
- P02 Garantía de calidad de los programas formativos:
 - Q* Satisfacer la demanda educativa manteniendo una oferta de titulaciones acorde a las necesidades del mercado, suficientemente flexible para dar respuesta a los cambios y suficientemente sólida para cubrir nuestro potencial de transmisión del conocimiento.
 - Q* Conseguir la acreditación de todas nuestras titulaciones oficiales superando positivamente un proceso de evaluación y seguimiento en los términos establecidos por ANECA y ACSUCyL.
- P03 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes:
 - Q* Garantizar el aprendizaje de los estudiantes generando oportunidades de aprendizaje adecuadas y favoreciendo los resultados de aprendizaje previstos mediante actividades educativas intencionales y sistemáticas, con el fin de dotarles de una sólida competencia profesional, científica, técnica, cultural y artística en sus respectivos campos de actividad, además de una gran capacidad de adaptación a los cambios de un mundo globalizado y multicultural.

Q Potenciar las enseñanzas prácticas así como la realización de prácticas externas, realizando los esfuerzos necesarios para ampliar el ámbito de influencia docente, mediante políticas activas de captación de estudiantes capaces y comprometidos con el desarrollo de sus respectivas comunidades, y fomentando el intercambio de alumnos, personal docente e investigador y de apoyo con universidades y centros de investigación de reconocido prestigio.

Q Favorecer la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria mediante el fomento de su participación a través de sugerencias, quejas, felicitaciones de modo que redunde en una mayor satisfacción y en una mejora de los servicios y de la gestión universitaria.

▪ P04 Gestión del personal académico y personal de apoyo a la docencia:

Q Establecer un sistema de formación interna que favorezca el desarrollo y la mejora de las competencias y habilidades del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios, necesarias para un correcto desempeño de sus puestos de trabajo.

Q Arbitrar sistemas que favorezcan la evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente e investigador y personal de administración y servicios para una mayor satisfacción y mejora de la actividad llevada a cabo por estos colectivos.

▪ P05 Gestión de los recursos materiales y servicios:

Q Dotarse de los recursos materiales, servicios y medios organizativos adecuados para un mayor aprendizaje de los estudiantes.

▪ P06 Gestión de los resultados de la formación:

Q Establecer un sistema de recogida de información para garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

▪ P07 Gestión de la información pública:

Q Desarrollar un sistema tecnológico de comunicación eficaz para que todos los grupos de interés tengan un fácil acceso a la información correspondiente.

▪ P08 Garantía de Calidad del SGIC:

Q Progresar mediante el análisis, la planificación y la evaluación de las actividades del sistema, potenciando la participación de todos los grupos de interés en la toma de decisiones derivadas, como fundamento de la autonomía universitaria, y buscando favorecer la eficacia y la corresponsabilidad.

Estos objetivos de calidad se despliegan y materializan en cada uno de los subprocesos del sistema de garantía interna de calidad, a través de la medición de los correspondientes indicadores establecidos en el Cuadro de Mando de Indicadores.

APROBADO POR:			
Firma:	Martín José Fernández Antolín	Juan Francisco González Maroto Miguel Ángel Sendin García	
Función:	Rector Magnífico de la UEMC	Coordinadores del SGIC	
Revisión:	0	Fecha:	15/11/10